



Resolución N°174/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra B.

Vistos

El Oficio N°85/2016 enviado por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos Vallenar, Sr. Eduardo Carvajal Cruz,

Se Resuelve

Habilitar como Instructor ANB, al siguiente voluntario cuya institución de origen se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra B “Acreditar la aprobación de uno o más cursos que reúnan las características o requisitos equivalentes a los cursos de Metodologías de Enseñanza impartidos por “la Academia”, no cursados en ella y que sean homologados por la Dirección, de acuerdo a las condiciones y requisitos que la ANB establezca para tales efectos”

Cuerpo de Bomberos de Vallenar Wilson Soto Núñez
Run: 15.033.202-8

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago Diciembre de 2016